

22 FEB 2018

RESOLUCIÓN 36

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No 004 DE 2018, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO, PUBLICITARIO, GRAN FORMATO, SOUVENIRS Y/O SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA PLAZA MAYOR Y SUS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIOS"

El Representante Legal de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que teniendo en cuenta las diferentes unidades de negocio de Plaza Mayor, es relevante contar con proveedores competentes y con experiencia que garanticen la satisfacción de nuestros clientes. Es por ello que se hace necesario conformar un número determinado de aliados para el suministro de material impreso, publicitario, gran formato y souvenirs y servicios complementarios para las diferentes necesidades de Plaza Mayor.

2. Que la entidad se encuentra interesado en recibir propuestas para seleccionar los proveedores que suministren material impreso, publicitario, gran formato, souvenirs y servicios complementarios para PLAZA MAYOR y sus diferentes unidades de negocios, según las condiciones estipuladas en este pliego, en sus anexos y las adendas del mismo a que haya lugar.

3. Que en razón de la cuantía, la selección del contratista se efectuará a través de Invitación Pública, de conformidad con los lineamientos determinados en el Acuerdo 001 de 2016 (Manual de Contratación de Plaza Mayor).

4. Que se cuenta con un presupuesto estimado de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$ 279.792.219.) incluido IVA, amparado en la verificación presupuestal XOP07 114 del 12 de febrero de 2018.

Se aclara que el presupuesto expresado corresponde al disponible por **PLAZA MAYOR** para la ejecución del contrato objeto de esta invitación, pero para los eventos coordinados y/o administrados por **PLAZA MAYOR** a través de la línea de negocio

“Eventos Sector Gobierno” en la modalidad de mandato, se respaldará con la respectiva disponibilidad del presupuesto del convenio o contrato suscrito. Este podrá ser adicionado durante la ejecución del contrato, si así se requiere, sin necesidad de otrosí a los contratos.

5. Que el inicio del presente proceso fue aprobado en sesión del Comité de Contratación, del día 20 de febrero de 2018.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º: Ordenar la publicación de Pliegos de Condiciones de la Invitación N° 004 de 2018, cuyo objeto es la “SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO, PUBLICITARIO, GRAN FORMATO, SOUVENIRS Y/O SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA PLAZA MAYOR Y SUS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIOS” a partir del día 22 de febrero de 2018.

Artículo 2º: Establecer como plazo del proceso (entendido como el término que debe transcurrir entre la fecha a partir de la cual se pueden presentar propuestas y la de su cierre), del 22 de febrero de 2018, hasta el 02 de marzo de 2018, hasta las 5:00 p.m.

Artículo 3º: Ordenar la iniciación de todos los trámites correspondientes a la presente Invitación, de conformidad con las especificaciones generales y técnicas señaladas en el pliego de condiciones, Así como la publicación del pliego en la página web de la Entidad, www.plazamayor.com.co lugar donde se publicará toda la información relacionada con el proceso.

Artículo 4º: Establecer como cronograma del proceso el siguiente, aclarando que estas fechas podrían cambiar conforme el transcurso del proceso:


Actividad	Fecha	Lugar
Publicación y consulta del pliego	Desde el 22/02/2018 hasta el 02/03/2018	www.plazamayor.com.co
Plazo para presentar observaciones	Desde el 22/02/2018 hasta el 28/02/2018 a las 3:00 p.m.	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Entrega de propuestas	02/03/2018 hasta las 5:00 p.m.	Centro de Administración Documental (CAD) Plaza Mayor Medellín S.A. Calle 41 No. 55-80 Medellín.

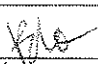
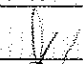
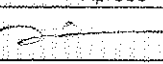
Evaluación preliminar de propuestas	Dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la entrega de propuestas	www.plazamayor.com.co
Periodo de observaciones a la evaluación y presentación de subsanaciones	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación preliminar	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Evaluación definitiva de propuestas	Dentro de los tres días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para presentar observaciones al informe de evaluación preliminar.	www.plazamayor.com.co
Adjudicación	Dentro de los tres días hábiles siguientes de la publicación del informe de evaluación definitivo	www.plazamayor.com.co

Artículo 5º: La Invitación estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones y el Acuerdo 001 de 2016 (Manual de Contratación de Plaza Mayor).

Artículo 6º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,


JUAN SANTIAGO ELEJALDE
Representante Legal

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma:			
Nombre:	ANA MARÍA RESTREPO URIBE	CAROLINA ZULUAGA ZULUAGA	JUAN ESTEBAN GÓMEZ SÁNCHEZ
Cargo:	ABOGADA	DIRECTORA JURÍDICA	SECRETARIO GENERAL

